



DECRETO ALCALDICIO N° 379 /

MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.

REQUINOA,

24 FEB 2022

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos. Artículo 62, Aclaración de Actos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio 287 del 07.02.2022 que autoriza iniciar proceso de licitación **Suministro de Materiales de Construcción Programa Asistencialidad**, designándose una comisión evaluadora constituida por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programa Asistencialidad y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, apoyo técnico DIDECO.

El Memo N° 253 de fecha 22.02.2022 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar comisión evaluadora:

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programa Asistencialidad y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, apoyo técnico DIDECO.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Isabel Becerra Zuñiga DIDECO (S) Srta. Karen Poveda Marín Encargada Asistencialidad y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza apoyo técnico DIDECO o quienes lo subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3048 de fecha 22.12.2021 que aprueba Presupuesto Municipal año 2022.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 287 de fecha 07.02.2022 en lo siguiente

DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Thannia Ulloa Sánchez DIDECO, Srta. Karen Poveda Marín Encargada Programa Asistencialidad y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza, apoyo técnico DIDECO.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará compuesta por Sra. Isabel Becerra Zuñiga DIDECO (S) Srta. Karen Poveda Marín Encargada Asistencialidad y Sra. Mariela Zamorano Peñaloza apoyo técnico DIDECO o quienes lo subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MVS/IBZ/KPM/kpm
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público
Dirección Des. Comunitario
Archivo.-

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO